

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 11 54

SANTIAGO LOPEZ ASTUDILLO
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de EXPEDICIONES Y TURISMO EQT CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de marzo del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de EXPEDICIONES Y TURISMO EQT CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 22 MAR 2004

Dr. Santiago Lopez Astudillo

SLA/cmf



Con esta fecha queda DIFERIDA la presente Resolución, bajo el Nº. 767 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 793 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 676 del 20 de Agosto del mismo año.
Quito, 22 MAR 2004

Dr. PAUL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO